



*Universidad Nacional de Salta*  
**FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS**

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA

Salta, 11 de diciembre de 2007.

Expediente. N° 8013/99

RES. D. N° 538/07

VISTO:

El informe de avance correspondiente al período 2006-2007, presentado por el doctorando Ing. Jorge Raúl Barral, en función de lo establecido en el Art. 18° de la Res. CD N° 258/00 – Anexo III (Reglamento de Doctorado en Ciencias);

CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Carrera de Doctorado en Ciencias analizó el respectivo informe aconsejando su aprobación según rola a fs. 285, haciendo lo propio la Comisión de Docencia e Investigación a fs. 285 vta.;

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias y las que le fueron conferidas por Res. CD N° 053/03;

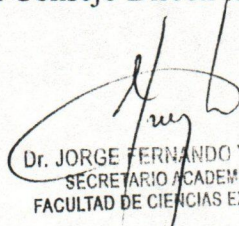
EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

RESUELVE

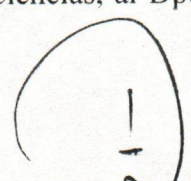
ARTICULO 1°: Aprobar el informe de Avance correspondiente al Período 2006-2007, presentado por el **Ing. Jorge Raúl Barral**, dando cumplimiento a lo establecido en el Art. 18° de la Res. CD N° 258/00 – Anexo III (Reglamento de Carrera de esta Facultad).

ARTICULO 2°: Hágase saber con copia al Doctorando, a la Directora de Tesis (Dra. Graciela Lesino), a la Comisión de Carrera de Doctorado en Ciencias, al Dpto. Adm. Posgrado y al Consejo Directivo. Cumplido, RESÉRVESE.

mxs  
az

  
Dr. JORGE FERNANDO YAZLLE  
SECRETARIO ACADEMICO  
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS



  
Ing. NORBERTO ALEJANDRO BONINI  
DECANO  
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS